

miento de este Decreto y, en particular, para decidir las diferencias de detalle de la línea perimetral propuesta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

\* \* \*

**RESOLUCION de la Comisión para la Venta de Material Automóvil y Repuestos procedentes de la Dirección General de Arquitectura por la que se anuncia subasta para enajenar varios ligeros, motocicleta, camiones, piezas y cubiertas usadas de diferentes tamaños.**

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios ligeros, motocicleta, camiones, piezas y cubiertas usadas de diferentes tamaños el día 8 de noviembre del corriente año, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil de Cea Bermúdez, número 5.

El material que se saca a subasta puede ser examinado en la calle de Antonio López, número 4 (solar) (Puente de Toledo), de esta capital. Los días de visita son: el 31 del actual y 2, 3, 4, 5 y 7 del próximo mes de noviembre, este último día hasta las doce horas.

Los pliegos de licitación se presentarán en las ventanillas de la Caja Pagaduría del Parque Móvil de Ministerios Civiles, en Madrid, calle de Cea Bermúdez, número 5, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque Móvil y en la calle de Antonio López, número 4.

El ingreso del importe de los lotes adjudicados deberá ser efectuado precisamente en la cuenta corriente que este Parque Móvil tiene abierta en el Banco de España a estos efectos, para lo que previamente retirarán de la Caja Pagaduría de este Organismo los impresos adecuados con el título de dicha cuenta corriente.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 20 de octubre de 1960.—8.105.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Comisión para la Venta de Material Automóvil y Repuestos procedentes de la Inspección General de la Policía Armada por la que se anuncia subasta para enajenar 61 motocicletas marca «D. K. W.».**

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de 61 motocicletas marca «D. K. W.» el día 10 de noviembre del corriente año, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, calle de Cea Bermúdez, número 5.

El material que se saca a subasta puede ser examinado en la Dehesa de la Villa (Cuartel de la Policía Armada). Los días de visita son: 3, 4, 5, 7, 8 y 9 del próximo mes de noviembre, este último día hasta las doce horas.

Los pliegos de licitación se presentarán en las ventanillas de la Caja Pagaduría del Parque Móvil, calle de Cea Bermúdez, número 5, hasta las doce horas del último día hábil anterior al de la subasta.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque Móvil y en el Cuartel de la Policía Armada (Dehesa de la Villa).

El importe de los lotes adjudicados deberá ser efectuado precisamente en la cuenta corriente que este Parque Móvil tiene abierta en el Banco de España a estos efectos, para lo que previamente retirarán de la Caja Pagaduría de este Organismo los impresos adecuados con el título de dicha cuenta corriente.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 20 de octubre de 1960.—8.104.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Dragado del río Oria a su paso por Tolosa».**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Dragado del río Oria a su paso por Tolosa», primera fase de las del «Proyecto de defensa de Tolosa contra las avenidas del río Oria», a realizar en un plazo de dieciocho meses.

Presupuesto: El presupuesto de contrata de esta primera fase asciende a la cantidad de 15.423.899 pesetas.

Fianza provisional: 308.478 pesetas; definitiva: 616.956 pesetas.

Presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Secretaría de la Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián), hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al del cierre, en el Palacio Provincial.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento personal número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., (en representación de ....., según acredita mediante poder bastante que se acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa, para contratación de las obras de «Dragado del río Oria a su paso por Tolosa», primera fase de las del «Proyecto de defensa de Tolosa contra las avenidas del río Oria», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de ....., (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 308.478 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa.

Son pesetas ..... (en cifra).

Fecha y firma del proponente.

San Sebastián, 18 de octubre de 1960.—El Gobernador civil-  
Presidente, José María del Moral.—3.603.

\* \* \*

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**DECRETO 2031/1960, de 13 de octubre, por el que se aprueba la unificación de los plazos de duración de las concesiones de la Compañía General de los Ferrocarriles Catalanes, y se fija la fecha de reversión común de las mismas.**

La Compañía General de los Ferrocarriles Catalanes ha solicitado la unificación de los plazos de duración de sus concesiones al amparo de la Ley de veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

Las concesiones de la expresada Compañía cuya unificación se solicita son las de Barcelona a Manresa, Igualada a Martorell, Bordeta al Puerto, Bordeta a Plaza de España y Manresa a Suria, concedidas, respectivamente, por Reales Ordenes de seis de agosto de mil novecientos ocho, uno de mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, veintidós de febrero de mil novecientos veintidós, seis de mayo de mil novecientos veinticuatro y seis de mayo de mil novecientos veinticuatro.

Para determinar las fechas en que deben comenzar a contarse los plazos de duración de cada una de las concesiones se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ley número veintinueve, de once de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, y para la fijación de la fecha de reversión común se han efectuado los cálculos que previene el artículo noveno de la Ley de veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

Tramitado el oportuno expediente en relación con la petición formulada por la Compañía concesionaria, de conformidad con los informes emitidos por el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera y por el de Obras Públicas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de octubre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la unificación de los plazos de duración de las concesiones ferroviarias de Barcelona a Manresa, Igualada a Martorell, Bordeta al Puerto, Bordeta a Plaza de España y Manresa a Suria, pertenecientes a la Com-